



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000681-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515377227 - 4]

VISTO:

El OFICIO N° 000290-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP [515377227-1], INFORME TECNICO 000005-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-YMVM [515377227-0], Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 000290-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP [515377227-1], la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, de la Gerencia Regional de Salud, solicita **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DE MUNICIPIOS, CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES Y GESTIÓN TERRITORIAL**;

Que, con INFORME TECNICO 000005-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-YMVM [515377227-0], que contiene información relacionada a que se viene impulsando el trabajo articulado con los Gobiernos Locales, sin embargo se hace necesario conformar el Equipo Técnico Regional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables y Gestión Territorial para la Promoción de la Salud”, en cumplimiento del compromiso asumido en el Encuentro Nacional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables y Gestión Territorial, realizado en la ciudad de Lima del 29 al 30 de noviembre del 2023;

Que, el desarrollo del Encuentro ha servido para promover el relanzamiento de la Red de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables en las Regiones del Perú, así como fortalecer la Promoción de la Salud en la agenda municipal.

Que, se cuenta con una Hoja de Ruta para el periodo 2024 – 2026, que nos permitirá progresivamente incluir en la agenda municipal más intervenciones de promoción de la salud dirigidas al abordaje de los principales determinantes sociales.

Que, entre los compromisos asumidos, se han suscrito en el Acta del Encuentro Nacional, la conformación del equipo regional de “Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables y Gestión Territorial para la Promoción de la Salud”.

Que, existe la necesidad de fortalecer la articulación intergubernamental para el abordaje de los determinantes sociales en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030: Perú, país saludable.

Que, es necesario incluir intervenciones de Promoción de la Salud en la agenda municipal y de todas las instituciones relacionadas a los diferentes determinantes sociales: “Salud en Todas las Políticas”.

Que, se necesita institucionalizar el proceso de Gestión Territorial para la Promoción de la Salud y el trabajo de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables, lo que requiere la aprobación de los Documentos Normativos y la designación oficial de Equipos Técnicos que asuman dicha tarea a nivel nacional, regional y municipal.

Que, se requiere garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos por los 03 niveles de gobierno, en el acta del Encuentro Nacional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables, para lo cual hay que garantizar la disponibilidad de recursos técnicos y financieros que nos permitan realizar el seguimiento y brindar la asistencia técnica a nivel nacional.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000681-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515377227 - 4]

N.º 000112-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DE MUNICIPIOS, CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES Y GESTIÓN TERRITORIAL, conformado de la siguiente manera:

- Lic Enf. Ysela Mabel Vidarte Mejía: Coordinadora Regional de Promoción de la salud.
- Lic Enf Gladys Lisa Cumpa: Coordinadora Regional de Gestión Sanitaria.
- Ulda Ballena de la Cruz: Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva.
- Mary Cleofe Idrogo Cabrera: Coordinador del Programa de Control y Prevención de Salud Mental.
- Enf. Jose Antonio Enriquez Salazar: Coordinador de la estrategia de Inmunizaciones.
- José Luis Dávila Chavarry: Coordinador de la Estrategia Sanitaria Metaxénicas.
- Kelly Vanessa Valiente Flores: Coordinadora del Programa de Prevención y Control de Cáncer.
- Enf. Lorena Graciela Mayo Alvarado: Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Etapa vida Niño.
- Lic Enf. Jenny Delsy Domenack Tarrillo: Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Daños NoTransmisibles.
- Nut. Rosario del Milagro Gamarra Fuentes: Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable.
- Juan Carlos Matta Fernandez: Jefe de Comunicaciones de la GERESA.
- Demostenes Gonzales Alarcon: Directivo Ejecutivo de salud ambiental.
- Enf. María del Pilar Castro Toro: Coordinadora de PROMSA Red Chiclayo.
- Enf. Cinthya de Fatima Chero Yampufe: Coordinadora de PROMSA Red Ferreñafe.
- Enf. Irma Elsa Morales Azañero: Coordinadora de PROMSA Red Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/06/2024 - 14:41:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
LOURDES MARIBEL BENAVIDES VASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
11-06-2024 / 11:01:46

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
03-06-2024 / 09:57:54